



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETIN OFICIAL

Número 296

II Legislatura

Sevilla, 23 de Junio de 1989

### SUMARIO

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

##### 2.2 Proposiciones de Ley

Inadmisión a trámite de iniciativas legislativas de diversos Ayuntamientos sobre el Fondo Andaluz de Cooperación Municipal. 9.838

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arrocerá del Bajo Guadalquivir, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 9.941

##### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

###### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la semana de cine de autor, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 9.939

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un refugio pesquero en la localidad de La Isleta del Moro, Níjar (Almería), presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Aguilar Gallart, D. Enrique Arance Soto, D. Juan Diego López Bonillo, D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 9.939

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de hemodiálisis en el Hospital Princesa Margarita, de Cabra (Córdoba), presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique García Montoya, D. José Gutiérrez Luque, D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía, y D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto. 9.940

###### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuestas de Resolución, presentadas por los GG.pp. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y la Agrupación Parlamentaria Andalucista al Plan General de Bienes Culturales. 9.942

##### 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, consecuencia de la Pregunta, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, núm. 251/88, relativa a la ejecución del Presupuesto de Inversiones en la mejora de las comunicaciones intercomarcales en la provincia de Almería para 1988, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto. 9.944

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 518/88, relativa a la práctica del silencio administrativo por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista. 9.945

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 525/88, relativa a deficiencias en las 184 viviendas de promoción pública que se construyen en la barriada de Los Almendros (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía. 9.945

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 528/88, relativa a los defectos de terminación de viviendas de promoción pública en Adra (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía. 9.946

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 538/88, relativa a la ejecución del proyecto JA-2-AL-106, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto. 9.946

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 160/89, relativa a la situación actual en que se encuentra el embalse de Martín Gonzalo en la provincia de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 9.947

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 223/89, relativa a las subvenciones de la Consejería de Fomento y Trabajo en materia de acción formativa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista. 9.947

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.2 Proposiciones de Ley

#### INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS SOBRE EL FONDO ANDALUZ DE COOPERACION MUNICIPAL

##### *Inadmisión a trámite*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada 16 de junio de 1989, ha acordado:

- 1.º No admitir a trámite las iniciativas legislativas sobre el Fondo Andaluz de Cooperación Municipal presentadas por los Ayuntamientos de:

Guillena ( Sevilla ), Paterna del Campo ( Huelva ), Benamargosa ( Málaga ), Jabalquinto ( Jaén ), Puerto Serrano ( Cádiz ), Doña Mencía ( Córdoba ) y Camas ( Sevilla ) .

por no reunir los requisitos previstos en el art. 2.b. de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos.

- 2.º Respecto de los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de Paterna del Campo ( Huelva ) y Benamargosa ( Málaga ), hacer constar que no se remite el texto de la Proposición de Ley.
- 3.º Respecto del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Doña Mencía ( Córdoba ), hacer constar que no existen en el Registro de la Cámara antecedentes de Proposición de Ley alguna presentada por dicha Corporación y respecto de la que se modifica la Disposición Final.
- 4.º Del presente acuerdo se dará traslado a cada uno de los Ayuntamientos señalados, con arreglo a lo previsto en el art. 4.4 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

#### **SOBRE LA SEMANA DE CINE DE AUTOR**

*Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria  
por Andalucía*

##### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1989, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la semana de cine de autor, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 16 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

##### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la semana de cine de autor.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La semana de cine de autor de Málaga constituye un evento cultural de gran magnitud y trascendencia no sólo en Málaga, sino en el conjunto de la Comunidad Autónoma. La presente edición se ha desarrollado en un clima de crispación y descalificaciones mutuas entre la Administración y el equipo organizador, lo cual ha contribuido a que el festival no se desarrolle con toda plenitud. Para futuras ediciones es fundamental conseguir el máximo nivel de coordinación, de cara a garantizar el éxito y la continuidad del festival.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

#### **Proposición no de Ley**

1. El Parlamento Andaluz insta al Gobierno a proseguir con todos los esfuerzos políticos y presupuestarios necesarios para garantizar la continuidad de la semana de cine de autor de Málaga, tal como acordó este Parlamento el 23 de octubre de 1983.
2. A fin de posibilitar la máxima coordinación y eficacia en la organización y gestión del festival, así como garantizar la independencia del mismo, el Parlamento insta al Gobierno andaluz a iniciar de forma inmediata las gestiones necesarias para la formación de un patronato, del cual dependa la organización y dirección de la semana, compuesto por el actual equipo organizador de la semana de cine, la Administración o Administraciones que financien la celebración anual de dicho festival, las fuerzas políticas, sociales, sindicales, culturales y ciudadanas con presencia activa en Málaga.

Sevilla, 31 de mayo de 1989.

El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-  
Convocatoria por Andalucía,  
Juan Ramón Medina Precioso.

#### **SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN REFUGIO PESQUERO EN LA LOCALIDAD DE LA ISLETA DEL MORO, ( NIJAR) ALMERIA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar  
Gallart y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de  
Andalucía*

##### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1989, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la construcción de un refugio pesquero en la localidad de La Isleta del Moro, (Nijar) Almería, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no

de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Aguilar Gallart, D. Enrique Arance Soto, D. Juan Diego López Bonillo, D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción de un refugio pesquero en la localidad de La Isleta del Moro, ( Nijar ) Almería.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Isleta del Moro, pedanía costera de Nijar ( Almería ) , lugar pintoresco de una gran belleza natural, tiene una población estable, que supera los cien habitantes, aumentando el número de ellos en época estival.

Los sectores sobre los que gravita la economía local son fundamentalmente la pesca y en segundo lugar el turismo.

La flota pesquera cuenta en la actualidad con:

Cuatro traíñas de más de 25 Tm., que emplea a 12 marineros cada uno.

Tres pequeños tramalleros de artes menores, que emplea a 4 marineros cada uno.

Quince embarcaciones individuales.

Por todo esto, entendemos que es absolutamente necesario la construcción de un refugio pesquero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

#### Proposición no de Ley

Se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que realice los estudios técnicos necesarios a fin de que se proceda a la construcción de un refugio pesquero en la localidad de La Isleta del Moro, ( Nijar ) Almería.

Sevilla, 12 de junio de 1989.

Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,  
Francisco Ortiz de la Torre,  
Enrique García Montoya,  
Juan Diego López Bonillo,  
Enrique Arance Soto y  
José Luis Aguilar Gallart.

## SOBRE LA CREACION DE UNA UNIDAD DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL PRINCESA MARGARITA, DE CABRA ( CORDOBA )

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1989, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de hemodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra ( Córdoba ) , presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique García Montoya, D. José Gutiérrez Luque, D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía, y D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de hemodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra ( Córdoba ) .

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El hospital Princesa Margarita, de Cabra, una vez instalada la unidad de hemodiálisis en el hospital de Pozoblanco, necesita con urgencia la creación y puesta en funcionamiento de una unidad de hemodiálisis, con el fin de evitar a los enfermos afectados por esta problemática, de toda la comarca sanitaria adscrita al hospital de Cabra, las molestias y el peligro ocasionado por los largos recorridos que se ven obligados a realizar hasta Córdoba.

El hospital Princesa Margarita, de Cabra, tiene un funcionamiento que se ha considerado rentable desde el punto de vista social, especialmente debido a los profesionales sanitarios de todo tipo, lo que conlleva la conveniencia añadida de instalar una unidad de hemodiálisis.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

Se insta al Consejo de Gobierno a que:

- 1.º Se cree una unidad de hemodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra ( Córdoba ) , y se le dote de los medios personales y materiales necesarios.
- 2.º Se habiliten los créditos presupuestarios necesarios para llevarla a cabo.

Sevilla, 13 de junio de 1989.  
Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,  
Enrique García Montoya,  
José Gutiérrez Luque,  
Francisco Ortiz de la Torre y  
Juan Diego López Bonillo.  
El Diputado del G.p. Mixto,  
Miguel del Pino Nieto.

## SOBRE LA CREACION DE LA ESTACION ARROCERA DEL BAJO GUADALQUIVIR

*Presentada por la Agrupación Parlamentaria  
Andalucista*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1989, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arroceras del Bajo Guadalquivir, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 19 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Agrupación Parlamentaria Andalucista, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arroceras del Bajo Guadalquivir.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En Andalucía se produce una variedad de arroz ( Thai-bonet L-202 ) , llamada Indica, que por su calidad y adaptabilidad al clima del Bajo Guadalquivir ha provocado la reconversión desde las variedades más tradicionales. Si en 1987 se cultivaban 8.000 has., en 1988 se llegaba a las 22.000 has.

El arroz Indica es, por sus características, más competitivo que otras variedades producidas en distintos puntos de España. Por otra parte, la CEE es excedentaria en arroz de la variedad redonda, por lo que le interesa incentivar la citada de Indica.

Actualmente, como ya se ha mencionado, se produce en 22.000 has., de las cuales 19.000 se han acogido a las subvenciones de la Comunidad, siendo éstas de 330 Ecus por hectárea y año para 1988 y 1989, 300 ecus/has. para 1990. Con ello, se intenta conseguir acabar con la importación de este tipo de arroz en la CEE y disminuir los excedentes de la clase redonda, con unos resultados ahorrativos importantes de la Política Agraria Comunitaria ( PAC ) , estimados en 2.000 millones de ecus.

La importancia de Andalucía se denota en que dicha variedad es conocida en la CEE como *La Andaluza*. En este sentido, es razonable que, en apoyo a la distribución y comercialización del producto, se cree la denominación de origen.

Por otro lado, aunque han existido tímidos esfuerzos investigadores, la verdad es que hay una relación de dependencia, sobre todo en cuanto a las semillas ( se necesita su certificación para acceder a las ayudas de la CEE ) , ya que éstas, actualmente, sólo se pueden adquirir a una productora norteamericana a través de su filial en España.

También nos encontramos con el problema del agua. El arroz, al ser un monocultivo sin fáciles alternativas, es el más perjudicado por las sequías. Toda investigación sobre soluciones ( nuevas formas de acumulación de recursos, nuevos sistemas de riegos específicos del arroz ) se debería centrar en una sola oficina administrativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de la Estación Arroceras del Bajo Guadalquivir con la finalidad de investigar el cultivo del arroz ( especialmente de la clase Indica ) , el desa-

rollo de sus características, tratamiento de plagas, estudios de sus calidades, etc. Asimismo, desarrollará las actuaciones necesarias para conseguir la producción andaluza de la semilla certificada del arroz Indica.

2. La Estación Arrocerá del Bajo Guadalquivir se constituirá como unidad periférica no provincializada, bajo la dependencia directa de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificando el Decreto 168/1987, de 1 de julio. Formará parte de dicha unidad un órgano consultivo compuesto por representantes de asociaciones de arroceros y ayuntamientos del Bajo Guadalquivir. Suministrará toda la información (principalmente incentivos y subvenciones) que en materia del arroz provenga de las Administraciones autonómica, central y comunitaria.
3. La Estación Arrocerá del Bajo Guadalquivir investigará y propondrá soluciones para el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos, así como el estudio de la salinización de los acuíferos y su repercusión en el cultivo del arroz.

Sevilla, 10 de junio de 1989.  
El Representante de la Agrupación  
Parlamentaria Andalucista,  
Juan Miguel Calvo Castaños.

## 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

### **SOBRE EL PLAN GENERAL DE BIENES CULTURALES**

*Presentadas por los GG.pp. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y la Agrupación Parlamentaria Andalucista*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1989, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las Propuestas de Resolución, presentadas por los GG.pp. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y la Agrupación Parlamentaria Andalucista, al Plan General de Bienes Culturales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El G.p. Socialista presenta, conforme al art. 145 del Reglamento de la Cámara y relativas al Plan General de Bienes Culturales, las siguientes

#### **Propuestas de Resolución**

- 1.º Por esta Resolución se aprueba el Plan General de Bienes Culturales para el período 1989-1994. Este Plan tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994, ajustándose en su desarrollo y ejecución al contenido del mismo, a la presente Resolución y a las normas que sean de aplicación a las distintas materias que en él se recogen.
- 2.º Este Plan orientará la política en materia de bienes culturales de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo establecido en la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el contenido de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para los años de vigencia del Plan se adaptará a las líneas generales establecidas en el mismo y ajustará sus previsiones presupuestarias a las prioridades definidas en cada uno de los Programas que lo integran.
- 3.º La coordinación y seguimiento de la aplicación del Plan correrá a cargo de la Consejería de Cultura y de los organismos de ella dependientes.
- 4.º El seguimiento inmediato de cada Programa de los que integran el Plan corresponderá al órgano ejecutor del mismo y a la Consejería de Cultura, a través de la Oficina del Plan General de Bienes Culturales, unidad con nivel orgánico del Servicio que se adscribirá a la Dirección General de Bienes Culturales. A la Consejería de Cultura corresponderá el seguimiento global del Plan. Cuando se produzcan desviaciones importantes en las condiciones económicas generales que afecten considerablemente al cumplimiento de las previsiones del Plan, la Consejería de Cultura presentará los proyectos de Resolución de revisión del Plan que considere necesarios para la corrección de aquéllas. Este proyecto, en su caso, se ajustará a la misma tramitación que la aprobación del Plan.
- 5.º Instar al Consejo de Gobierno para que, con periodicidad anual, rinda cuentas de la ejecución del Plan ante la Comisión de Cultura de la Cámara.
- 6.º Instar al Consejo de Gobierno para que proceda a dictar o presentar al Parlamento, en su caso, las

disposiciones que exija el desarrollo y ejecución del Plan General de Bienes Culturales.

Sevilla, 24 de mayo de 1989.  
El Portavoz del G.p. Socialista,  
Enrique Linde Cirujano.

*AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

El G.p. Popular presenta, conforme a lo previsto en el art. 145 del Reglamento de la Cámara y relativas al Plan General de Bienes Culturales, las siguientes

**Propuestas de Resolución**

- 1.º Supuesto que el Plan General de Bienes Culturales supone un aparato conceptual, definir con el máximo rigor todos y cada uno de los conceptos que lo estructuran.
- 2.º Añadir un apéndice que recoja los periodos aproximados de tiempo en los que se espera acometer los programas pormenorizados.
- 3.º Dada la práctica desaparición de oficios artesanos relacionados con la restauración y conservación del patrimonio histórico, establecer planes con la Consejería de Educación en orden a la potenciación de estos haberes.
- 4.º Creación de 50 becas anuales para investigación y formación de personal investigador en el campo de los bienes culturales.
- 5.º Establecer campañas tendentes al conocimiento de todo nuestro riquísimo patrimonio cultural, más allá de los actualmente emblemáticos.
- 6.º Impulsar la implantación de la especialidad de Antropología en alguna de las Universidades andaluzas.
- 7.º Aun reconociendo que el Estudio Económico-Financiero del Plan General de Bienes Culturales es un instrumento de orientación para los agentes públicos y privados, es conveniente distribuir pormenorizadamente los capítulos IV, VI y VII de cada uno de los siete programas, así como el porcentaje que ello representa sobre el total de créditos del programa.
- 8.º Con objeto de «acercar» nuestro patrimonio histórico-artístico a los andaluces, es conveniente estudiar horarios alternativos a los actualmente vigentes y negociarlos con los agentes sociales.
- 9.º Explicitación de cómo piensa conseguir la Consejería de Cultura la participación de los agentes externos a la misma Consejería y sector público en orden a cumplir las previsiones económicas del presente Plan.
- 10.º Clarificar de qué sector se retraerán las cantidades económicas adicionales necesarias para cumplir con las previsiones financieras del Plan General de Bienes Culturales.
- 11.º Dado que se crea un cierto número de organismos, es conveniente conocer el número de

personal que necesita para funcionar correctamente, así como la evaluación de costes de esta medida.

- 12.º Introdúzcase una medida de ampliación sustancial del número de bibliotecas en nuestra Comunidad, y crear para los núcleos más pequeños un sistema de préstamo y acceso al libro.
- 13.º Potenciar la creación de museos al aire libre, de eco-museos y de museos-bus.

Sevilla, 25 de mayo de 1989.  
El Portavoz del G.p. Popular de Andalucía,  
Juan Diego López Bonillo.

*AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía presenta, conforme a lo previsto en el art. 145 del Reglamento de la Cámara, en relación al Plan General de Bienes Culturales, las siguientes:

**Propuestas de Resolución**

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a que:

1. Anualmente la Consejería de Cultura traslade al Parlamento una memoria de realizaciones en relación a los siete programas en los que se estructura el Plan General de Bienes Culturales. Asimismo señalará las actuaciones prioritarias de los mismos para el ejercicio en curso.
2. Establezca medidas, dado que el Plan General de Bienes Culturales presta una importancia insuficiente al papel de la difusión cultural como vehículo que contribuya a crear una conciencia cívica favorable a los bienes culturales, paralelas y simultáneas a la ejecución del Plan General para potenciar la difusión cultural.

Sevilla, 24 de mayo de 1989.  
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-  
Convocatoria por Andalucía,  
Juan Ramón Medina Precioso.

*AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

La Agrupación Parlamentaria Andalucista presenta, conforme a lo previsto en el art. 145 del Reglamento de la Cámara, en relación al Plan General de Bienes Culturales, las siguientes

**Propuestas de Resolución**

- 1.º La creación inmediata del Instituto de Cultura Andaluza, como órgano impulsor y coordinador de la política cultural de Andalucía adscrito a la Consejería de Cultura. En el seno del mismo,

- entre otros, funcionará el Departamento de Patrimonio Histórico-Artístico.
- 2.º Solicitar la plena titularidad jurídica de cuantos museos, conjuntos monumentales, inmuebles o bienes patrimoniales de carácter histórico-artístico estén aún bajo competencia del Gobierno central.
  - 3.º La elaboración y ejecución en los próximos cuatro años de un Plan de Formación de Posgraduados, a fin de especializar a los profesionales dedicados a la documentación, restauración, dinamización y conservación de los bienes culturales de Andalucía. Dicho Plan, en colaboración con las Universidades de Andalucía, será remitido al Consejo Andaluz de Universidades para ser tenido en cuenta en la reestructuración de los estudios universitarios.
  - 4.º La creación, en coordinación con la Consejería de Educación y Ciencia, de gabinetes de dinamización cultural en cada uno de los museos, archivos, conjuntos históricos-artísticos, etc., existentes en Andalucía. Serán coordinados por el Departamento de Patrimonio Histórico-Artístico. Previamente deberán tenerse en cuenta las pautas y hábitos culturales de los andaluces para una adecuada estrategia de animación cultural.
  - 5.º Recabar del Gobierno central un aumento de las partidas presupuestarias previstas, así como incrementar las previsiones presupuestarias de la Comunidad Autónoma, conforme se desarrolle en la práctica el Plan de Bienes Culturales.
  - 6.º Arbitrar fórmulas de participación, durante el plazo de ejecución previsto del citado Plan, de todos los sectores que han colaborado en su redacción ( Universidades, asociaciones profesionales, entidades no públicas, etc.) .
  - 7.º Desarrollar el citado Plan en coordinación permanente con otras Consejerías afectadas en el proceso de ejecución del mismo. Para ello se creará una Comisión Interdepartamental de Bienes Culturales, con participación de representantes de las Consejerías de Cultura, de Obras Públicas y Transportes, de Educación y Ciencia, de Gobernación, de Hacienda y Planificación y de Fomento y Trabajo.
  - 8.º Fomentar la firma de convenios o acuerdos con distintas entidades de carácter público o privado, a fin de que participen en los objetivos de dicho Plan así como en su financiación.
  - 9.º Previo estudio inventarial, programar las gestiones conducentes a la recuperación de los bienes culturales que, formando parte del patrimonio andaluz, hayan sido objeto de expoliación y/o se encuentren fuera de Andalucía.
  - 10.º Sobre la base del entendimiento ya logrado en aspectos puntuales, desarrollar una política extensiva de acuerdos Junta de Andalucía-Iglesia católica para asegurar la conservación y la utilización cultural de los bienes artísticos y documentales pertenecientes a las diócesis de Andalucía.
  - 11.º Programas de difusión de nuestro patrimonio en otras Comunidades Autónomas del Estado o en

Europa, fruto de los convenios previstos en el art. 72 del Estatuto de Autonomía que se impulsarán decididamente.

- 12.º Fomentar el asociacionismo ciudadano, en todas sus manifestaciones, en torno a cada uno de estos bienes, con la finalidad de defender, difundir, dinamizar y promover su disfrute cultural pleno por nuestro pueblo.
- 13.º La revisión por la Consejería de Educación y Ciencia de los actuales textos escolares de EGB y Enseñanzas Medias, para una mayor y mejor atención en los mismos a los contenidos de historia y cultura de Andalucía, en las materias objeto de este Plan.
- 14.º El incremento de los medios didácticos y de los programas de formación del profesorado en la materia para asegurar una enseñanza de mayor calidad y la realización de actividades escolares y circunesculares.
- 15.º Se incluirá un nuevo programa especial denominado Archivo Documental de Historia Contemporánea de Andalucía. A través de subprogramas análogos a los citados, se recopilará documentación archivística y bibliográfica sobre la historia contemporánea del país andaluz, con inclusión de las aportaciones del andalucismo histórico —en muchos casos hoy dispersas— y de los movimientos políticos, sociales, económicos y culturales acaecidos hasta la constitución de la autonomía andaluza.

Sevilla, 26 de mayo de 1989.

El Representante de la Agrupación  
Parlamentaria Andalucista,  
Juan Miguel Calvo Castaños.

## 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

### SOBRE EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LAS COMUNICACIONES INTERCOMARCALES EN LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA 1988

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente  
Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, consecuencia de la Pregunta, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, núm. 251/88, relativa a la ejecución del Presupuesto de Inver-

siones en la mejora de las comunicaciones intercomarcales en la provincia de Almería para 1988, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto.

Sevilla, 15 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### Respuesta

Efectivamente, tal como indica el señor Diputado en su Pregunta, la inversión que había prevista en 1988 para obras de carretera en la provincia de Almería ha sufrido una disminución que podemos calificar de importante.

De 932'8 millones de pesetas programado, procedente de los recursos propios de la Comunidad, es decir, de Inversiones Autofinanciadas, se ha pasado a 532'8 millones de pesetas.

La razón de la citada disminución ha sido la necesidad de reajustar la anualidad 1988, a través de las correspondientes modificaciones presupuestarias, ante la solicitud de algunas empresas constructoras de la imposibilidad del cumplimiento de la inversión prevista durante el mencionado año en varias obras de la provincia de Almería.

Este ajuste presupuestario, atendiendo los ritmos de ejecución de las diversas obras, no implica, como en el caso concreto de Almería, que aquellas obras a las que se les detrae una determinada dotación económica sufran una disminución de la inversión o un retraso en la ejecución de las mismas.

Las obras a las que estamos haciendo referencia en la provincia de Almería están contratadas para su ejecución en varias anualidades; por tanto, la inversión total prevista se tiene que efectuar necesariamente dentro del plazo establecido para su terminación.

De aquí que, para tranquilidad del señor Diputado, lo único que se altera es el ritmo de ejecución de las obras, y la inversión prevista para la provincia de Almería no sufre disminución alguna.

Sevilla, 29 de mayo de 1989.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Jaime Montaner Roselló.

### **SOBRE LA PRACTICA DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucesista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 518/88, relativa a la práctica del silencio administrativo por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucesista.

Sevilla, 15 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### Respuesta

Durante los años 1987/1988 se han recibido en esta Consejería cincuenta y dos peticiones de informes, en los que la institución del Defensor del Pueblo nos hace llegar distintas consultas y quejas de los ciudadanos, todas ellas relacionadas con el sistema educativo.

La Consejería de Educación y Ciencia había contestado a finales de 1988 cuarenta y tres consultas en un tiempo medio, que varía notablemente pero que puede situarse alrededor de los tres meses. Este retraso se debe a que muchas de las consultas son tramitadas por nuestros servicios centrales a través de las Delegaciones, con objeto de recabar informaciones y datos, ya que los temas que dicha institución nos remite hacen referencia a distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Los informes que aún no han sido contestados se encontraban, a finales de 1988, ya tramitados, pendientes de las respuestas de las distintas Direcciones Generales.

No ha estado nunca en el ánimo de esta Consejería entorpecer la labor del Defensor del Pueblo.

Para evitar que estas situaciones se repitan en el futuro, se ha instado a las distintas dependencias de la Consejería a que contesten con la mayor celeridad, reconociendo que nuestra organización administrativa no se ha comportado, en esta ocasión, con la agilidad que sería deseable.

Sevilla, 2 de junio de 1989.  
El Consejero de Educación y Ciencia,  
Antonio Pascual Acosta.

### **SOBRE DEFICIENCIAS EN LAS VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN LA BARRIADA DE LOS ALMENDROS ( ALMERIA)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 525/89, relativa a deficiencias en las 184 viviendas de promoción pública que se construyen en la barriada de Los Almendros ( Almería) , formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### Respuesta

En relación a las denuncias a que se refiere el señor Diputado en su Pregunta sobre deficiencias en la construcción de 184 viviendas de promoción pública en la barriada Los Almendros, me complace informar lo siguiente:

En esta Consejería no ha sido presentada ninguna denuncia específica al respecto, encontrándose las obras en fase de construcción conforme al proyecto existente y sus modificaciones y complementarios aprobados.

Sevilla, 1 de junio de 1989.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Jaime Montaner Roselló.

### SOBRE LOS DEFECTOS DE TERMINACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN ADRA ( ALMERIA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 528/89, relativa a los defectos de terminación de viviendas de promoción pública en Adra ( Almería) , formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### Respuesta

En relación con los defectos de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Adra, le informo de lo siguiente:

En esta Consejería se tiene constancia de que recién entregadas las referidas viviendas a sus adjudicatarios, pudo comprobarse un salidero de fontanería, al principio muy espectacular, que fue subsanado rápidamente por la empresa constructora.

También se detectaron otros defectos de escasa consideración que fueron reparados sobre la marcha.

Actualmente no se tiene conocimiento en esta Consejería de la existencia de alguna otra deficiencia. Deficiencia que, en caso de detectarse, sería subsanada como en las anteriores ocasiones.

Sevilla, 30 de mayo de 1989.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Jaime Montaner Roselló.

### SOBRE LA EJECUCION DEL PROYECTO JA-2-AL-106

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 538/88, relativa a la ejecución del proyecto JA-2-AL-106, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto.

Sevilla, 15 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### Respuesta

El proyecto JA-2-AL-106, por el que se interesa el señor Diputado en su Pregunta, corresponde a la variante de Berja. Esta obra ha sufrido un considerable retraso, debido a las numerosas dificultades surgidas durante el proceso de ejecución de la misma, fundamentalmente las correspondientes a la afección de los regadíos de los terrenos adyacentes a la carretera. Ello ha obligado, al objeto de no causar daños a los propietarios colindantes, a proceder previamente a la realización de

obras de modificación de los canales y albercas de riego.

Esta circunstancia, no sólo ha motivado el retraso indicado, sino que también se ha hecho necesario efectuar una inversión superior de la prevista en el proyecto. La cuantía económica de los servicios afectados correspondientes a la red de acequias y modificación de albercas se ha elevado a 24.800.000 ptas, que ha sido financiado a cargo de los fondos propios de la Junta de Andalucía.

Finalmente, indicarle al señor Diputado que, actualmente, las obras están prácticamente finalizadas.

Sevilla, 30 de mayo de 1989.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Jaime Montaner Roselló.

### **SOBRE LA SITUACION ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA EL EMBALSE DE MARTIN GONZALO EN LA PROVINCIA DE CORDOBA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 160/89, relativa a la situación actual en que se encuentra el embalse de Martín Gonzalo en la provincia de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **Respuesta**

Como conoce el señor Diputado, la presa de Martín Gonzalo en la provincia de Córdoba entró en servicio en febrero de 1987. El 27 de noviembre de ese mismo año fueron detectadas unas averías por filtraciones.

Efectuado el vaciado de la presa, se realizaron diversos estudios técnicos con el fin de valorar el alcance de las averías, así como sus causas.

Como consecuencia de dichos estudios, se planteó la necesidad de proceder a la reparación de la presa.

Las obras, que fueron declaradas de emergencia, dieron comienzo en agosto de 1988 y han finalizado en febrero del año en curso.

El coste de las mismas ha sido asumido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, siendo su importe de 398'7 millones de pesetas.

Finalmente, indicarle al señor Diputado que el abastecimiento a los pueblos afectados por la rotura de la presa se les proporcionó a través de una toma alternativa en el río Guadalquivir.

Sevilla, 1 de junio de 1989.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Jaime Montaner Roselló.

### **SOBRE LAS SUBVENCIONES DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO EN MATERIA DE ACCION FORMATIVA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 223/89, relativa a las subvenciones de la Consejería de Fomento y Trabajo en materia de acción formativa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

Sevilla, 15 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **Respuesta**

**¿Qué tipo de cursos o acciones formativas se han solicitado de acuerdo a la citada convocatoria?**

La temática de los cursos solicitados a desarrollar en la actividad formativa ha sido la que se establece en el artículo tercero de la Orden de convocatoria de 27 de septiembre de 1988

Estos cursos están pensados para elevar el nivel formativo de los trabajadores, que, estando en paro o no, necesitan esos conocimientos para entrar en los nuevos mercados de trabajo unos, y otros para poder continuar en ellos.

Todo lo que posibilite cualquiera de estas dos opciones es positivo y, por lo tanto, aun contando con las

posibles deficiencias, vamos a seguir intentando cumplir los objetivos marcados.

**¿A quiénes se han concedido?**

Adjunto se acompaña relación de los beneficiarios, así como nombre del curso y cuantía de la subvención dada, separadas por temática en función de cada una de las Direcciones Generales que conceden la subvención.

**¿Qué criterios se han seguido en esta concesión de subvenciones?**

Todas las solicitudes han sido formuladas y valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden de 27 de septiembre antes citada.

Sevilla, 6 de junio de 1989.

El Consejero de Fomento y Trabajo,  
José María Romero Calero.

**DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS**

**CURSOS SOLICITADOS**

Solicitudes para cursos de Energías Alternativas .....	8
« « « « instaladores y Operadores .....	18
« « « « Reglamentación y Normas de Seguridad .....	9
« « « « Informática, Ofimática, Robótica y Diseño Asistido por ordenador .....	30
« « « « Frigoristas, Climatización y Frio Industrial .....	7
« « « « Control de Calidad .....	2
« « « « Televisión .....	2
« « otros cursos .....	11

**CURSOS CONCEDIDOS**

Entidad	Cursos	Provincia
F. Esculapio	Reglamentación y Seguridad Social	Cádiz
Diputación	Teoría y Aplicación de la Energía Solar	«
«	Teoría y Aplicación de la Energía Solar Técnica	«
Malagueña	Ampliación control estadístico calidad a los procesos de fabricación continuas de alta velocidad	«
Matización	Instaladores y Mantenedores de climatización	Córdoba
F. Esculapio	Reglamentación y seguridad industrial	Granada
U.G.T.	Seguridad minera	«
Colegio Of. Ing. Ind.	Diseño Asistido por ordenador	«
F. Esculapio	Normas diarias de seguridad minera	Huelva
«	Reglamentación de normas básicas de seguridad minera, nueva normativa	«
«	Reglamento general de normas básicas de seguridad minera	«
U.G.T.	Seguridad minera	«
F. Esculapio	Seguridad minera	Sevilla
«	Seguridad contra incendio industrial	«
CC.OO.	Reglamentación y seguridad industrial	«
FEDEME	Diseño por ordenador	«
«	Frigoristas-Elec. de puesta en marcha mantenimiento inst. climatización	«
«	Control de calidad en fabricación mecánica	«
«	Introducción program. y tecn. máquinas herramientas control N. <sup>a</sup>	«
C.N.T.	Electrónica digital	«
C.N.T.	Microprocesadores	«

**DIRECCION GENERAL DE TURISMO**

Entidad	Curso	Subvención
<b>MALAGA</b>		
Ayuntamiento de Ardales	Gestión de Campings y Zonas Acampada	2.735.519
Universidad Popular de Ronda	Animación Turística	2.267.300
CC.OO.	Informática aplicada	2.767.700
U.G.T.	Animación Turística	2.692.000
U.G.T.	Gestión Hotelera	2.005.000
U.G.T.	Relaciones Públicas	1.530.000
Coentur Sdad. And. Coop. Promociones y Congresos Soc. Coop. And.	Gestión Hotelera	2.005.000
	Organización de Congresos	1.768.960
<b>HUELVA</b>		
U.G.T.	Relaciones Públicas	1.350.000
U.G.T.	Animación Turística	1.350.000
Cámara Oficial de Comercio	Informática aplicada al Turismo	1.178.750
<b>GRANADA</b>		
U.G.T.	Relaciones Públicas	1.350.000
U.G.T.	Animación Turística	1.350.000
Ayuntamiento de Guadix	Informática Turística	2.370.200
Ayuntamiento de Loja	Gestión de Campings y Zonas Acampada	2.480.600
<b>CADIZ</b>		
Diputación de Cádiz	Animación Turística	2.422.500
Diputación de Cádiz	Guías de Grupo	2.410.500
Ayuntamiento El Gastor	Turismo Rural	1.840.000
Ayuntamiento Arcos Fra	Animador Turístico	826.500
Ayuntamiento Santilúcar Barrameda	Hostelería Básica	1.615.000
« « «	Inglés Turístico	1.310.000
« « «	Comercialización Hoteles y Ag. Viajes	1.796.800
<b>JAEN</b>		
Ayuntamiento Santiago Pontones	Gestión Campings y Zonas Acampada	812.350
« « «	Turismo Rural	889.850
Asociación Comerciantes Alcañinos	Turismo Rural	1.044.000
« « «	Gestión Campings y Zonas Acampada	1.044.000
U.G.T.	Animación Turística	1.350.000
U.G.T.	Relaciones Públicas	1.350.000
<b>CORDOBA</b>		
Mancomunidad Turística Subbética Cordobesa	Monitores de Turismo Rural	3.680.000
U.G.T.	Animación Turística	1.350.000
U.G.T.	Relaciones Públicas	1.350.000
<b>SEVILLA</b>		
U.G.T.	Animación Turística	1.350.000
U.G.T.	Relaciones Públicas	1.350.000
C.N.T.	Auxiliar de Turismo	1.539.280
Gestión de Congresos, S.A.	O.P.C.	2.350.000
<b>ALMERIA</b>		
Ayuntamiento Cuevas de Almanzora	Turismo Rural	1.718.500
« «	Gestión Campings y Zonas Acampada	1.718.000
U.G.T.	Animación Turística	1.350.000
U.G.T.	Relaciones Públicas	1.350.000
U.G.T.	Turismo Rural	1.137.000
U.G.T.	Turismo Rural	765.000
U.G.T.	Animación Turística	860.000
U.G.T.	Turismo Rural	1.137.000
U.G.T.	Turismo Rural	920.000
U.G.T.	Animación Turística	920.000
U.G.T.	Animación Turística	920.000
U.G.T.	Animación Turística	920.000
U.G.T.	Turismo Rural	895.500
U.G.T.	Animación Turística	920.000
U.G.T.	Animación Turística	920.000

DIRECCION GENERAL DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIO			Solicitante	Título del curso	Subvención
Solicitante	Título del curso	Subvención			
Federación de Almería de Trabajadores de Comercio. U.G.T.	Gestión de Pymes Comerciales. Almería.	1.300.000 ptas.	Universidad Popular de Ronda.	Especialización en Carpintería de Madera. Málaga.	3.041.500 ptas.
Comisiones Obreras de Andalucía. C.O.A.N.	Diseño de Muebles. Almería.	3.939.750 ptas.	Federación de Málaga de Trabajadores de Comercio. U.G.T.	Gestión de Pymes Comerciales. Málaga.	1.352.125 ptas.
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.	Técnicas de Ventas en detal. Cádiz.	1.602.700 ptas.	Comisiones Obreras de Andalucía. C.O.A.N.	Diseño de Muebles. Málaga.	3.939.750 ptas.
Federación de Cádiz de Trabajadores de Comercio. U.G.T.	Gestión de Pymes Comerciales. Cádiz.	1.300.000 ptas.	Comisiones Obreras de Andalucía. C.O.A.N.	Diseño de Muebles. Sevilla.	3.939.750 ptas.
Federación de Cádiz de Trabajadores de Comercio. U.G.T.	Técnico Comercial. Cádiz.	1.400.000 ptas.	Federación de Sevilla de Trabajadores de Comercio. U.G.T.	Gestión de Pymes Comerciales. Sevilla.	2.719.805 ptas.
U.G.T. Andalucía.	Gestión de Pymes Comerciales. Córdoba.	1.300.000 ptas.	Asociación para la Artesanía «El Postigo».	Joyería Cerámica. Sevilla.	2.550.400 ptas.
Comisiones Obreras de Andalucía. C.O.A.N.	Diseño de Muebles. Córdoba.	3.939.750 ptas.	Asociación para la Artesanía «El Postigo».	Vaciado en varias técnicas. Sevilla.	1.788.750 ptas.
Comisiones Obreras de Andalucía. C.O.A.N.	Diseño de Muebles. Granada.	3.939.750 ptas.	Asociación para la Artesanía «El Postigo».	Modelado en barro. Sevilla.	1.815.183 ptas.
Federación de Granada de Trabajadores de Comercio. U.G.T.	Financiación de Pymes Comerciales. Granada.	1.300.000 ptas.	Asociación para la Artesanía «El Postigo».	Cuero Guarnición. Sevilla.	2.020.750 ptas.
U.G.T. Andalucía	Gestión de Pymes Comerciales. Huelva.	1.300.000 ptas.	Asociación para la Artesanía «El Postigo».	Cerámica Plana. Sevilla.	2.397.750 ptas.
Comisiones Obreras de Andalucía. C.O.A.N.	Diseño de Muebles. Huelva.	3.939.750 ptas.	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.	Taller de Platería. Sevilla.	4.627.566 ptas.
Federación de Jaén de Trabajadores de Comercio. U.G.T.	Técnico Comercial. Jaén.	635.650 ptas.	Asociación Solidaridad Andaluza	Trabajo Artesanal de Mimbre. Sevilla.	5.507.790 ptas.
Comisiones Obreras de Andalucía. C.O.A.N.	Diseño de Muebles. Jaén.	3.939.750 ptas.	Ayuntamiento de Utrera.	Dorado sobre Madera.	1.019.250 ptas.
			Diseño y Moda Sociedad Cooperativa.	Lencería. Sevilla.	2.886.750 ptas.
			Diseño y Moda Sociedad Cooperativa.	Confeción Artesanal de prendas infantiles. Sevilla.	2.453.292 ptas.

## INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Período de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
CEXPO'92	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1 Leyes y otras normas

*Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.* /CGJ/. BOPA 187, 5.828 (O); 192, 5.945 (T); 200, 6.181 (E); 243, 7.689 (T); 246, 7.849 (T); 255, 8.406 (P); 257, 8.468 (D); 257, 8.475 (E); 286, 9.522 (A).

#### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

##### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley núm. 1/89, relativa a Huelva, punto de entrada de la antorcha olímpica en España en el año 1992.* BOPA 235, 7.192 (O); DSPA 95 (A); BOPA 280, 9.292 (A).

*Proposición no de Ley núm. 2/89, relativa a RTVA como vínculo con las comunidades andaluzas en la emigración.* BOPA 273, 8.983 (O); DSPA 95 (A); BOPA 280, 9.292 (A).

*Proposición no de Ley núm. 3/89, relativa a la creación de la Escuela Andaluza de Turismo.* BOPA 273, 8.985 (O); 285, 9.514 (A).

*Proposición no de Ley núm. 4/89, relativa a la necesidad urgente de estudiar una posible contaminación radiactiva en Morón de la Frontera y poblaciones cercanas.* BOPA 284, 9.473 (O); ; 285, 9.515 (E); 285, 9.514 (A).

*Proposición no de Ley núm. 5/89, relativa a la situación en que se encuentran los pequeños industriales y empresarios y las localidades afectadas por la construcción de la red de autovías de Andalucía.* BOPA 273, 8.987 (O); 289, 9.629 (E); 289, 9.623 (A).

*Proposición no de Ley núm. 6/89, relativa a la salud de los trabajadores en Andalucía.* BOPA 278, 9.195 (O); 291, 9.697 (E); 294, 9.787 (A).

##### 1.2.2 Mociones

*Moción núm. 1/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de acuicultura.* BOPA 275, 9.056 (O); 279, 9.227 (E); DSPA 95 (A); BOPA 280, 9.293 (A).

*Moción núm. 2/89, relativa a la fusión de Cajas de Ahorro Andaluzas.* BOPA 282, 9.407 (O); 284, 9.478 (E); DSPA 98 (A); BOPA 285, 9.514 (A).

*Moción núm. 3/89, relativa a la política sobre la fusión de Cajas de Ahorro Andaluzas.* BOPA 282, 9.409 (O); 284, 9.478 (E); DSPA 98 (A); BOPA 285, 9.515 (A).

*Moción núm. 4/89, relativa a la situación del agua que consumen los andaluces.* BOPA 284, 9.475 (O); 289, 9.631 (E); 289, 9.624 (A).

*Moción núm. 5/89, relativa a las vías pecuarias en Andalucía, concreción de política global y necesidad de actuaciones urgentes.* BOPA 284, 9.477 (O); 289, 9.624 (A).

*Moción núm. 6/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de pesca.* BOPA 288, 9.591 (O); 291, 9.699 (E); 294, 9.787 (A).

##### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

*Resolución del Pleno relativa a política económica.* BOPA 247, 7.875 (O); 272, 8.960 (O); DSPA 88 (A); BOPA 272, 8.958 (A).

*Resolución relativa al proceso de Los Naranjos.* BOPA 278, 9.197 (O); 278, 9.198 (T); 281, 9.335 (E); 281, 9.335 (T); 282, 9.397 (A).

## 2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 22/88, relativa a la explotación de los recursos hídricos subterráneos del Parque Nacional de Doñana.* BOPA 243, 7.691 (O); 257, 8.477 (T); DSPA 86 (T).

*Interpelación núm. 3/89, relativa al Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 263, 8.695 (O); DSPA 90 (T).

*Interpelación núm. 4/89, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 268, 8.813 (O); DSPA 90 (T).

*Interpelación núm. 24/88, relativa a la política de contrataciones en la Consejería de Hacienda y Planificación.* BOPA 250, 7.958 (O); 257, 8.478 (T); DSPA 94 (T).

*Interpelación núm. 25/88, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de acuicultura.* BOPA 256, 8.432 (O); 257, 8.478 (T); DSPA 94 (T).

*Interpelación núm. 1/89, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en materia de turismo.* BOPA 261, 8.601 (O); DSPA 94 (T).

## Textos retirados, decaídos o rechazados

### 2.2 Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 287, 9.551 (CD).

*Proposición de Ley reguladora del control parlamentario del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 227, 7.021 (O); 247, 7.874 (T); DSPA 86 (R); BOPA 269, 8.846 (R).

*Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 247, 7.865 (O); 268, 8.811 (T); 271, 8.922 (T).

*Proposición de Ley reguladora de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 247, 7.867 (O); 266, 8.759 (T); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.959 (R).

*Proposición de Ley relativa a Ordenación de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma andaluza.* BOPA 250, 7.941 (O); 266, 8.759 (T); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.959 (R).

*Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 271, 8.920 (O); BOPA 284, 9.468 (T); 294, 9.788 (R).

*Proposición de Ley relativa a las zonas de montaña.* BOPA 273, 8.979 (O); 284, 9.472 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la renovación de la ZAE de Linares y La Carolina para 1989.* BOPA 273, 8.986 (O); 285, 9.516 (R).

*Proposición de Ley relativa a la fiesta de los toros. Creación del Consejo Regional de Asuntos Taurinos.* BOPA 278, 9.192 (O); 287, 9.550 (R).

*Proposición de Ley reguladora de los programas de formación y empleo para jóvenes.* BOPA 282, 9.397 (O); 292, 9.719 (R).

*Proposición de Ley relativa a iniciativas legislativas de diversos Ayuntamientos sobre el Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 296, 9.838 (CD).

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a la construcción de un puerto pesquero en la barriada La Atunara, de La Línea de la Concepción (Cádiz).* BOPA 243, 7.689 (O); 266, 8.761 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la constitución del Consejo Asesor de la Empresa Pública de RTVA.* BOPA 213, 6.554 (O); 268, 8.812 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la coordinación de iniciativas encaminadas a la regeneración biológica de nuestros ríos.* BOPA 199, 6.163 (O); DSPA 86 (T); BOPA 269, 8.847 (T); 271, 8.922 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la creación del Instituto Oficial de Radio y Televisión de Andalucía.* BOPA 213, 6.555 (O); 282, 9.404 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a declaración de sitio histórico a los Molinos de Prado Llano y Torre del Rayo, enclavados en el municipio de Tarifa (Cádiz).* BOPA 235, 7.191 (O); 268, 8.813 (E); DSPA 86 (R); BOPA 269, 8.848 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* BOPA 266, 8.760 (O); 271, 8.922 (T); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la falta de personal que ejercite las tareas administrativas y burocráticas en los centros de Educación General Básica.* BOPA 229, 7.057 (O); 273, 8.988 (E); DSPA 93 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la responsabilidad de diverso orden al retrasar un compromiso.* BOPA 250, 7.956 (O); DSPA 93 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una reserva de toros de lidia (sementales) en el Coto de Doñana.* BOPA 248, 7.901 (O); DSPA 95 (R); BOPA 280, 9.295 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas económicas y políticas, y declaración de zona catastrófica a las localidades y poblaciones afectadas por el cierre de los caladeros, para la captura y la comercialización de los moluscos, de la Costa del Sol y del Campo de Gibraltar.* BOPA 273, 8.984 (O); 282, 9.405 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la reconsideración del nombramiento del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuado por el Consejo de Gobierno el día 27 de diciembre de 1988.* BOPA 257, 8.476 (O); 278, 9.194 (T); 285, 9.516 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de instrumentos legales y financieros para la promoción de viviendas de VPO en Andalucía.* BOPA 199, 6.164 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T); 289, 9.630 (R).

*Proposición no de Ley relativa al proyecto de abastecimiento para la comarca de La Contraviesa (Granada).* BOPA 286, 9.531 (O); 294, 9.788 (R).

### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución relativa a la puesta en funcionamiento y financiación de instalaciones del Tercer Canal de Televisión.* BOPA 183, 5.739 (O); 273, 8.990 (RD).

*Propuesta de Resolución relativa al incremento de la consignación del Fondo Nacional de Cooperación en los Presupuestos Generales del Estado para 1988.* BOPA 176, 5.594 (O); 273, 8.990 (RD).

*Propuesta de Resolución relativa a defensa de las corridas de toros.* BOPA 250, 7.957 (O); DSPA 93, (RD); BOPA 276, 9.065 (RD).

*Propuesta de Resolución relativa al Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 271, 8.923 (O); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Propuesta de Resolución relativa al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* BOPA 273, 8.989 (O); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.065 (R).

*Propuesta de Resolución relativa a los procesamientos y condenas a sindicalistas del campo andaluz por ocupaciones pacíficas de fincas y el ingreso en prisión de uno de ellos.* BOPA 172, 4.928 (O); 172, 4.929 (T); DSPA 93, (R); BOPA 276, 9.065 (R).

*Propuesta de Resolución relativa a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.* BOPA 275, 9.055 (O); 280, 9.296 (T); DSPA 96 (R); BOPA 280, 9.296 (R).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* BOPA 266, 8.762 (CD).

*Interpelación relativa a la mortandad de conejos en Andalucía.* BOPA 280, 9.299 (CD).

*Interpelación relativa al reajuste presupuestario por parte de la Administración andaluza impuesto por decisión del Gobierno central.* BOPA 291, 9.699 (CD).

*Interpelación relativa a la política general sobre reajustes presupuestarios por parte de la Administración andaluza en general y por los sucesos por decisión del Gobierno central.* BOPA 295, 9.812 (CD).

*Interpelación núm. 23/88, relativa a la política deportiva del Gobierno andaluz.* BOPA 247, 7.874 (O); 266, 8.762 (RD).

*Interpelación núm. 18/88, relativa a la escasez de infraestructura turística en Andalucía.* BOPA 229, 7.061 (O); 257, 8.477 (T); DSPA 86 (RD); BOPA 268, 8.813 (RD).

### 2.5.2 Mociones

*Moción relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 273, 8.992 (CD).

*Moción relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía.* BOPA 290, 9.664 (CD); 295, 9.813 (T).

*Moción relativa a la explotación de recursos hídricos subterráneos del Parque Nacional de Doñana.* BOPA 268, 8.814 (O); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.964 (R).

*Moción relativa a la política de contrataciones de la Consejería de Hacienda y Planificación.* BOPA 275, 9.056 (O); DSPA 95 (R); BOPA 280, 9.300 (R).

*Moción relativa a los criterios del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto del Real Decreto 1.435/88, de 25 de noviembre, por el que se regula el régimen de ayudas destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción, en relación con su conciliación con las medidas previstas en la Ley y Reglamento de Reforma Agraria.* BOPA 284, 9.476 (O); 289, 9.630 (R).

## 3.TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1 Proyectos de Ley

*Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía. (CCOA).* BOPA 180, 5.674 (O); 182, 5.717 (T); 189, 5.877 (T); 195, 6.042 (E); 195, 6.043 (E); DSPA 64 (E) (R); BOPA 207, 6.377 (E) (R); 246, 7.849 (T).

*Proyecto de Ley por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.* BOPA 245, 7.741 (O); 250, 7.941 (T); 262, 8.637 (T); 268, 8.811 (T); 275, 9.018 (E); 275, 9.018 (E); DSPA 97 (E) (R); BOPA 282, 9.397 (E) (R).

*Proyecto de Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.* BOPA 261, 8.600 (O); 269, 8.836 (T); 273, 8.975 (E); 273, 8.976 (E); 289, 9.625 (E) (R); 289, 9.625 (E) (R).

*Proyecto de Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 269, 8.836 (O); 275, 9.055 (T); 278, 9.192 (T); 283, 9.445 (E); 283, 9.446 (E); 294, 9.788 (E) (R).

### 2.2 Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 94, 2.158 (O); 97, 2.220 (T); 116, 2.593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3.225 (T); 154, 3.321 (T); 165, 4.371 (E).

*Proposición de Ley por la que se aprueba y regula el programa de reintegración y de integración profesional tardía de las mujeres.* BOPA 284, 9.469 (O); 295, 9.811 (T).

*Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.* BOPA 287, 9.548 (O).

*Propuesta de Proposición de Ley para la modificación de la Disposición Adicional 1.ª 2 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.* BOPA 287, 9.549 (O).

*Iniciativa legislativa popular de modificación de determinados artículos de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía.* BOPA 291, 9.694 (O).

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a los nombramientos que debe efectuar el Gobierno andaluz para el Consejo Asesor de RTVA.* BOPA 238, 7.267 (O).

*Proposición no de Ley relativa a las medidas de protección a las industrias y criadores del cerdo ibérico.* BOPA 256, 8.432 (O); 281, 9.334 (E); 282, 9.405 (T).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de la Sección de Neurocirugía en el Hospital General de Huelva (Manuel Lois García).* BOPA 269, 8.847 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación del Patronato Andalucía-Europa.* BOPA 273, 8.986 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de centros comarcales de promoción y asesoramiento de la mujer.* BOPA 278, 9.196 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la concesión de pensiones asistenciales a familias de reclusos que carezcan de ingresos.* BOPA 280, 9.293 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la necesidad de la Ley de Caza de Andalucía.* BOPA 282, 9.403 (O).

*Proposición no de Ley relativa al conflicto de las Cofradías de Pescadores andaluzas.* BOPA 282, 9.404 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la mortandad de conejos en Andalucía.* BOPA 286, 9.529 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del puente sobre la ría del Piedras.* BOPA 286, 9.530 (O).

*Proposición no de Ley relativa a los terrenos de RENFE en Andalucía.* BOPA 286, 9.532 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la resolución de los regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería.* BOPA 287, 9.551 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la estructura de invernaderos y riesgo de almendros en los seguros agrarios combinados.* BOPA 287, 9.552 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la solicitud a la CEE de una Acción Común de Urgencia.* BOPA 287, 9.552 (O).

*Proposición no de Ley relativa al cese del Director General de RTVA.* BOPA 287, 9.553 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la actuación prioritaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía.* BOPA 289, 9.626 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la integración de la enseñanza musical superior en la Universidad.* BOPA 289, 9.626 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la duración de las enseñanzas universitarias.* BOPA 289, 9.627 (O).

*Proposición no de Ley relativa al riesgo de nuclearización de Andalucía como consecuencia de la adhesión de España a la Unión Europea Occidental (UEO).* BOPA 289, 9.628 (O).

*Proposición no de Ley relativa al estatuto de autonomía del puerto Algeciras-La Línea.* BOPA 289, 9.628 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de un salario social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 290, 9.660 (O).

*Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano.* BOPA 290, 9.661 (O).

*Proposición no de Ley relativa a las medidas superadoras de la actual situación de bloqueo institucional y desprestigio público de la Empresa Pública RTVA.* BOPA 290, 9.661 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la homologación de los funcionarios agentes de economía doméstica del Servicio de Extensión Agraria.* BOPA 292, 9.720 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la fiscalización y control del gasto en la Empresa Pública de RTVA.* BOPA 292, 9.720 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la semana de cine de autor.* BOPA 296, 9.839 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la construcción de un refugio pesquero en la localidad de La Isleta del Moro, Níjar (Almería) BOPA 296, 9.839 (O).*

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de hemodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra (Córdoba) BOPA 296, 9.840 (O).*

*Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arrocerá del Bajo Guadalquivir. BOPA 296, 9.841 (O).*

## 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución del Pleno relativa al acuerdo de Pleno para convocar a UGT y CC.OO. a fin de que informen sobre la situación del proceso de concertación social en Andalucía. BOPA 282, 9.405 (O).*

*Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la solicitud para la construcción de una autovía alternativa a la actual CN 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, en el tramo comprendido entre los límites de las provincias de Granada y Murcia (provincia de Almería) BOPA 287, 9.554 (O).*

*Propuestas de Resolución del Pleno relativas al Plan General de Bienes Culturales. BOPA 296, 9.842 (O).*

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 14/88, relativa a la repercusión de la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988, dictada en los recursos acumulados 990, 991 y 1.007/85, sobre el Decreto 99/86. BOPA 214, 6.590 (O); 221, 6.851 (T).*

*Interpelación núm. 2/89, relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces. BOPA 262, 8.642 (O).*

*Interpelación núm. 5/89, relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía. BOPA 269, 8.848 (O); 285, 9.516 (T).*

*Interpelación núm. 6/89, relativa a la situación del agua que consumen los andaluces. BOPA 269, 8.849 (O).*

*Interpelación núm. 7/89, relativa a la fusión de las cajas de ahorros andaluzas. BOPA 269, 8.850 (O).*

*Interpelación núm. 8/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de pesca. BOPA 271, 8.924 (O).*

*Interpelación núm. 9/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre la fusión de las cajas de ahorros de Andalucía. BOPA 271, 8.924 (O).*

*Interpelación núm. 10/89, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto del Real Decreto 1.435/88, de 25 de noviembre, por el que se regula el régimen de ayudas destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción, en relación con su conciliación con las medidas previstas en la Ley y Reglamento de Reforma Agraria. BOPA 273, 8.990 (O).*

*Interpelación núm. 11/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo tecnológico en Andalucía. BOPA 280, 9.296 (O).*

*Interpelación núm. 12/89, relativa a la política del Gobierno andaluz en materia de tecnología productiva. BOPA 280, 9.297 (O).*

*Interpelación núm. 13/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería y pesca. BOPA 280, 9.298 (O); 282, 9.406 (T); 292, 9.721 (T).*

*Interpelación núm. 14/89, relativa a las vías pecuarias en Andalucía, concreción de la política global y necesidad de actuaciones urgentes. BOPA 280, 9.298 (O); 282, 9.406 (T).*

*Interpelación núm. 15/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de energías renovables. BOPA 282, 9.407 (O).*

*Interpelación núm. 16/89, relativa al incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de sentencias judiciales firmes, dictadas por las Magistraturas de Trabajo, en demandas por diferencias salariales promovidas por jóvenes andaluces acogidas al Programa Andaluz Joven. BOPA 284, 9.474 (O).*

*Interpelación núm. 17/89, relativa a los desequilibrios económicos y sociales en Andalucía y medidas tendentes a corregirlos. BOPA 287, 9.555 (O).*

*Interpelación núm. 18/89, relativa a la expansión de la economía sumergida en Andalucía. BOPA 287, 9.556 (O).*

*Interpelación núm. 19/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de integración total de la mujer en la sociedad andaluza. BOPA 290, 9.662 (O).*

*Interpelación núm. 20/89, relativa a la política general del Gobierno autónomo de Andalucía en materia de sanidad animal. BOPA 290, 9.663 (O).*

*Interpelación núm. 21/89, relativa al desarrollo integral de la comarca del Campo de Gibraltar. BOPA 291, 9.698 (O).*

*Interpelación núm. 22/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de investigación agraria. BOPA núm. 291, 9.698 (O).*

*Interpelación núm. 23/89, relativa a la participación del Gobierno andaluz en el Plan de Desarrollo Regional de España (apartado Andalucía) BOPA 295, 9.812 (O).*

### 2.5.2 Mociones

*Moción relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces. BOPA 292, 9.721 (O).*

## 2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

*Plan Forestal Andaluz. BOPA 277, 9.089 (O).*

*Plan General de Bienes Culturales. BOPA 281, 9.335 (O).*

*Plan Andaluz de Servicios Sociales. BOPA 293, 9.737 (O).*

## 2.9 Otros procedimientos

### 2.9.3 Procedimientos del Tribunal Constitucional

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley 3/84, de 9 de enero, sobre Archivos. BOPA 218, 6.751 (O); 218, 6.751: (T).*

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. BOPA 220, 6.838 (O); 222, 6.885 (T); 224, 6.937 (T).*

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre el apartado 2.2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía 6/1988, de 17 de octubre. BOPA 263, 8.704 (O); 263, 8.705 (T); 268, 8.822 (T).*

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre el apartado 2.3 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía 7/1988, de 2 de noviembre. BOPA 263, 8.705 (O); 263, 8.705 (T); 268, 8.820 (T).*

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria. BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 273, 8.997 (T).*

*Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1988, de 2 de noviembre, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 276, 9.074 (T).*



## HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Domicilio .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Distrito Postal ..... D.N.I./N.I.F. ....

- Deseo suscribirme al:
- Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y  
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ les envío por giro  
 postal  talón nominativo  la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de .....

Firmado

### Suscripción:

Suscripción anual año 1989

- DSPA - 5.200 pts. más 6% de IVA
- BOPA - 5.200 pts. más 6% de IVA
- Números sueltos - 150 pts. más 6% de IVA
- Suscripción conjunta BOPA y DSPA: - 8.300 pts. más 6% de IVA

Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Reyes Católicos, 21. Teléfonos: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59

Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía o giro postal.

## CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
3. El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
4. La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.  
P.V.P.: 500 ptas

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 300 ptas

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823.

( Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 1.000 ptas

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 1.300 ptas

**Pedidos a:** Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía  
c/Reyes Católicos, 21  
41001 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.  
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.

## ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 150 ptas

## LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.  
Formato: 17 x 24 cm.  
1973 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 2.500 ptas

## CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 1.000 ptas

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P.: 1.500 ptas